

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

BOP-A-2024-3574

La Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), aprobó mediante Resolución nº 2024/13068, de fecha 6 de septiembre de 2024, referente a TRAMITACIÓN DE URGENCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENC. CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS 2024: AUTOEMPLEO, FORMA Y CONTRATA Y CRECE E INNOVA 2024, del siguiente tenor literal:

“A la vista del **informe técnico para:** TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LAS CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS Y DEL IMDEEC 2024: AUTOEMPLEO 2024, FORMA Y CONTRATA 2024 Y CRECE E INNOVA 2024 con CSV 6ebc05867da4fbde287ddbe4b035242278a16f6f, de los documentos obrantes en el expediente, por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2024 del IMDEEC:

1.- AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 -AUTOEMPLEO 2024-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 4/2024.- 3º, en sesión extraordinaria, de fecha 22/02/2024.

2.- A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024- aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 14/2024.- 2º, en sesión extraordinaria, de fecha 25/04/2024.

3.- A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2024 –CRECE E INNOVA 2024-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 21/2024.-2º, en sesión extraordinaria, de fecha 19/06/2024.

En consecuencia, **se reducirán a cinco días** los plazos previstos en las Bases de las citadas convocatorias que a continuación se señalan:

Código Seguro de Verificación (CSV): 4609 0AFD 834C DD19 7FEA Fecha Firma: 12-09-2024 08:40:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



46090AFD834CDD197FEA

1. El plazo para la subsanación de las solicitudes.
2. El plazo para presentar alegaciones a la propuesta de resolución provisional.
3. El plazo para adoptar las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación obtenida, a través del IMDEEC, excepto para la Convocatoria Autoempleo 2024.

Y **se reducirán a ocho días** los plazos previstos en las Bases de las citadas convocatorias que a continuación se señalan:

1. El plazo para adoptar las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación obtenida, a través del IMDEEC, solo para la convocatoria Autoempleo 2024.
2. Comunicar a la Presidencia del IMDEEC a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba cualquier modificación de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, así como la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien los mismos conceptos subvencionados.

Córdoba a fecha de firma electrónica.

Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba -IMDEEC-

Córdoba, 6 de septiembre de 2024.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4609 0AFD 834C DD19 7FEA **Fecha Firma:** 12-09-2024 08:40:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



46090AFD834CDD197FEA

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba